



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 06 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 25 DE MARZO DE 2022

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día viernes veinte y cinco de marzo del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Carmen Durán, Directora (e) Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado y la Tgnla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa.

Orden del Día:

1. Informe final del proceso de consulta para la terna de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

**Desarrollo del único punto del orden del día:**

Se conoce el oficio No. 008-FCM-SG-2022 de 22 de marzo 2022, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa Secretaria Abogada y Secretaria de la Comisión de Consulta, mediante el cual informa sobre la negativa emitida por la Comisión de Apelaciones al pedido presentado por el Dr. Leonardo Bravo, además detalla las actividades cumplidas en cada una de las etapas del proceso, las mismas que han sido apegadas a derecho, en observancia a lo establecido en el Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador y el cronograma, Siendo el resultado final del proceso de consulta en esta Facultad, el contar con un solo postulante idóneo, Dr. Juan Carlos Cazar García, quien cumple con los requisitos; y, Dr. Leonardo Joselito Bravo Valencia, quien no cumple con dos de los requisitos y ha sido negada la apelación ante la respectiva instancia; y, finaliza poniendo en conocimiento de la resolución de la Comisión con lo siguiente: 1) Poner en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad el resultado final del proceso de consulta y declaratoria de desierto al existir un solo postulante idóneo y proceder conforme lo señala la Disposición General Tercera del Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, esto es: "En caso de que existiera un solo postulante en una Facultad, el proceso se declarará desierto y el Rector designará un Decano encargado, hasta cuando existan las posibilidades de designación de la terna"; y, 2) Poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria que en la Facultad de Ciencias Médicas, no se llevará a cabo el proceso de consulta, consecuentemente NO se suspenden las actividades académicas y administrativas; Al respecto, el Sr. Decano indica que se han cumplido a cabalidad todos los pasos indicados en el Reglamento, esto es se planificó y se estudiaron las carpetas de los postulantes, por lo que uno de ellos impugnó, la Comisión no podía declarar desierto el concurso pues hay procedimientos implícitos que cumplir, luego que la apelación fue conocida por la respectiva Comisión y fue dado el veredicto definitivo se puede declarar desierto el proceso y remitir al Sr. Rector

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento el resultado final del proceso de consulta y que la Comisión proceda conforme lo señala el Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, es decir remitir para conocimiento del Sr. Rector.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h20.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (e)**